



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004387-02, PE/004388-02, PE/004389-02, PE/004390-02, PE/004391-02, PE/004392-02, PE/004393-02, PE/004394-02 y PE/004395-02.

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/004387, PE/004388, PE/004389, PE/004390, PE/004391, PE/004392, PE/004393, PE/004394 y PE/004395, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 269, de 15 de julio de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004387	Número de estudiantes de la Universidad de Salamanca que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004388	Número de estudiantes de la Universidad de Valladolid que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004389	Número de estudiantes de la Universidad Pontificia de Salamanca que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004390	Número de estudiantes de la Universidad Miguel de Cervantes que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004391	Número de estudiantes de la UNED que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004392	Número de estudiantes de la Universidad de Burgos que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.



PE/	RELATIVA A
004393	Número de estudiantes de la Universidad Católica de Ávila que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004394	Número de estudiantes de la Universidad de León que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias.
004395	Número de estudiantes de la IE University que no han obtenido beca por limitaciones presupuestarias

Respuesta de la Consejería de Educación a las P.E./0804387, P.E./0804388, P.E./0804389, P.E./0804390, P.E./0804391, P.E./0804392, P.E./0804393, P.E./0804394 y P.E./0804395 formuladas por el Procurador don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con la resolución de la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocaban ayudas económicas para alumnos que cursen estudios universitarios durante en curso académico 2012/2013.

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias P.E./0804387, P.E./0804388, P.E./0804389, P.E./0804390, P.E./0804391, P.E./0804392, P.E./0804393, P.E./0804394 y P.E./0804395, relativas a la resolución de la Orden EDU/939/2012, de 15 de noviembre, por la que se convocaban ayudas económicas para alumnos que cursen de estudios universitarios durante el curso académico 2012/2013, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, que el número de alumnos universitarios que cumplían con los requisitos y no han recibido ayuda por limitaciones presupuestarias en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel de Cervantes, UNED, Universidad de Burgos, Universidad Católica de Ávila, Universidad de León e IE University han sido, respectivamente, de 380, 518, 72, 33, 4, 162, 20, 166 y 1.

En segundo lugar, que en número de alumnos universitarios que han recibido ayuda en la citada convocatoria en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel de Cervantes, UNED, Universidad de Burgos, Universidad Católica de Ávila, Universidad de León e IE University han sido, respectivamente, de 529, 496, 73, 14, 6, 136, 18, 177 y 1.

Finalmente, que la cuantía global que destinará la Junta de Castilla y León a las tasas de matrícula de los citados estudiantes, beneficiarios de las ayudas indicadas, en la Universidad de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad Pontificia de Salamanca, Universidad Miguel de Cervantes, UNED, Universidad de Burgos, Universidad Católica de Ávila, Universidad de León e IE University será, respectivamente, de 596357,33 €, 570061,24 €, 90585,6 €, 18435 €, 3130,20 €, 146865,27 €, 23304,04 €, 215624,78 € y 1595,16 €.

Valladolid, 30 de agosto de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.